



# AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

**Borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados el día 20 de Diciembre de 2021 con carácter ordinario.**

ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:**

D. Lucio Rodríguez López (PP)  
D. José Luis García Rodríguez (PP)  
D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández  
(PP)  
D. Alberto José Montero Hernández (PP)  
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)  
Da. Sagrario Menéndez García (PSOE)  
D. Manuel García Lucas (PSOE)

**Ausentes:**

**Secretaria:**

Da. Eva Prieto González

=====

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, a veinte de Diciembre de 2021, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Lucio Rodríguez López, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

Se indica antes de comenzar la sesión que no se autoriza la grabación de la sesión plenaria por medios particulares. El motivo de esta observación es que es el Pleno del Ayuntamiento mediante acuerdo el que debe autorizar o no autorizar la grabación de los Plenos, según el artículo 15.1.c) de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se **regula la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación**, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos. Dicho acuerdo no se ha producido hasta la fecha.

**1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2021.**





## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Si bien ningún concejal presenta ninguna observación el acta resulta aprobada con cuatro votos a favor y tres en contra (PSOE) y será trascrita al libro de actas de las sesiones del pleno.

La pregunta que pretende el PSOE efectuar en este punto del orden del día se pasa al punto de ruegos y preguntas.

### **2. Propuesta para la aprobación de la Revisión de Oficio de acuerdo de la junta intermunicipal**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados considera que procede la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Junta Intermunicipal de la Agrupación de Municipios de Aldeatejada y San Pedro de Rozados de 29 de septiembre de 2020, por el que se modifica el complemento específico del puesto de Secretaría Intervención, teniendo en cuenta el informe-dictamen 424/2021 del Consejo Consultivo de Castilla y León de fecha 2 de diciembre de 2021.

El Grupo socialista del Ayuntamiento ha manifestado en varias ocasiones que se debería elaborar y aprobar por el Pleno la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, en donde vienen definidos los puestos de trabajo, las características y los complementos, cuestión ésta que viene refrendada en el informe dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Por el Sr. Alcalde se indica que a la vista de los siguientes antecedentes que constan en el expediente:

<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>
Solicitud del interesado	24.08.2021
Providencia de alcaldía	25.08.2021
Informe jurídico	25.08.2021
Resolución de alcaldía de inicio	26.08.2021
Escrito de emplazamiento al interesado	26.08.2021
Anuncio de información pública	03.09.2021
Certificado de secretaría de alegaciones presentadas	27.09.2021
Dictamen del Consejo Consultivo favorable a la nulidad	03.12.2021

La Corporación por unanimidad de los presentes, los siete concejales que de derecho constituyen la Corporación se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Declarar nulo de pleno derecho el acto administrativo Acuerdo de





## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

la Junta Intermunicipal de la Agrupación de municipios de Aldeatejada y San Pedro de Rozados, la reestructuración del puesto de trabajo de secretaría intervención consistente en bajada del complemento específico y aumento de la jornada de trabajo, con los siguientes efectos: reintegro de la diferencia de los importes salariales entre el acordado con fecha 21.09.2020 en caso de declararse nulo (acuerdo efectivo con efectos desde 01.01.2021) y el existente con fecha 31.12.2020.

**SEGUNDO.** Notificar a la interesada la declaración de nulidad del acto administrativo.

### **3.- Propuesta para la aprobación de las certificaciones 1 y 2, acta de recepción de la obra de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y certificaciones 1 y 2 y acta de recepción de la obra de pavimentación de caminos.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados solicita información de los siguientes puntos para no votar en contra de las certificaciones de las obras:

1. La obra de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en las Calles Rosario, Despeñadero, Oriente y Camino de Salamanca tiene un coste de 70.768,43 euros, que fue la cantidad que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento.
2. En la documentación de este punto del Orden del Día aparece el pago de 6.719,15 euros, según factura A/364, cantidad que no se aprobó en este Pleno.
3. Solicitamos que se nos informe en qué se ha gastado 6.719,15 euros de la factura A/364 de la empresa ANYSAN DE BOADA S.L.

Por el sr. teniente de alcalde se da cuenta de la documentación indicada asimismo se da cuenta de dónde se ha aplicado la mejora ofertada por las empresas y por último se indica dónde se han ejecutaron los 6.719,15 € aprovechando que la maquinaria de la empresa se encontraba en el municipio y salía más barato hacer la obra en ese momento.

Vistas las certificaciones 1 y 2 y final presentadas por el Sr. ingeniero de caminos, canales y puertos D. Romualdo Rodríguez Miguel correspondientes a las obras de "PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS DE MORILLE Y POZAS", por importe de//14.483,33€//, 14.483,33 € Y 1565,56 € esta última correspondientes a las mejoras efectuadas de acuerdo con el informe emitido por el técnico, IVA INCLUIDO, así como las facturas justificativas previamente conformada, y registradas debidamente por FACE. Así como el acta de recepción de la obra.

Vistas las certificaciones 1 y 2 y final presentadas por el Sr. ingeniero de caminos, canales y puertos D. Romualdo Rodríguez Miguel correspondientes a las





## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

obras de "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLES ROSARIO, DESPEÑADERO, ORIENTE Y CAMINO DE SALAMANCA", por importe de//35.384,21€///, Y 35.384,22 € Y 6.719,15 € esta última correspondientes a las mejoras efectuadas de acuerdo con el informe emitido por el técnico, IVA INCLUIDO, así como las facturas justificativas previamente conformada, y registradas debidamente por FACE. Así como el acta de recepción de la obra.

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los arts. 216 y ss de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, por el Sr. Alcalde se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO:** Aprobar las certificaciones 1 y 2 y final presentadas por el Sr. ingeniero de caminos, canales y puertos D. Romualdo Rodriguez Miguel correspondientes a las obras de "PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS DE MORILLE Y POZAS", por importe de//14.483,33€///, 14.483,33 € Y 1565,56 € esta última correspondientes a las mejoras efectuadas de acuerdo con el informe emitido por el técnico, IVA INCLUIDO, así como las facturas justificativas previamente conformadas, y registradas debidamente por FACE. Así como el acta de recepción de la obra.

Aprobar las certificaciones 1 y 2 y final presentadas por el Sr. ingeniero de caminos, canales y puertos D. Romualdo Rodriguez Miguel correspondientes a las obras de "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLES ROSARIO, DESPEÑADERO, ORIENTE Y CAMINO DE SALAMANCA", por importe de//35.384,21€///, Y 35.384,22 € Y 6.719,15 € esta última correspondientes a las mejoras efectuadas de acuerdo con el informe emitido por el técnico, IVA INCLUIDO, así como las facturas justificativas previamente conformada, y registradas debidamente por FACE. Así como el acta de recepción de la obra.

**SEGUNDO:** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 1532.619 del presupuesto para el ejercicio 2021, la obra de redes y con cargo a la partida 454.619 del presupuesto para el ejercicio 2021 la obra de mejora de caminos de Morille y Pozas.

#### **4.- Propuesta para la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2022.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados solicita información de los siguientes subconceptos del presupuesto de 2022 para no votar en contra de la propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2022, presentada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados:

- a) 161 619.00 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 25.000,00 euros. Es la aportación unificada municipal para la depuradora.
- b) 171 625.00 MOBILIARIO 7.000,00 euros. Es una inversión para renovación del parque infantil.
- c) 454 619.00 ACONDICIONAMIENTO Y ARREGLO DE CAMINOS VECINALES 2.000,00 euros. Es una inversión para el arreglo de los caminos si se concede subvención para arreglo de caminos por la Diputación.





## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

- d) 342 212 00 INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PISCINA 2.000 euros. Es un gasto de mantenimiento en las piscinas.
- e) 1532 210 03 PAVIMENTACIÓN DE VIAS PÚBLICAS MANTENIMIENTO DE VIALES PÚBLICOS 3.000 euros. Cualquier gasto que se haga en las vías públicas en mantenimiento.
- f) 338 226 09 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 16.000 euros. Es el gasto de todos los años.
- g) 342 160 00 INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGURIDAD SOCIAL 2.000 euros. Es el gasto en Seguridad social de los socorristas y taquilleros de la piscina. El motivo de estas observaciones es que el acta es un documento público que tiene la finalidad entre otras de informar a los ciudadanos de dichas inversiones y subconceptos.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados pregunta si es un error que aparezca en el apartado de la Relación de personal del Presupuesto de 2022 una plaza de limpiadora como laboral fijo ya que en otros presupuestos es laboral a tiempo parcial. Se le indica que efectivamente es laboral indefinido a tiempo parcial, se subsana el error.

Se da cuenta de todas las cuestiones planteadas respecto del presupuesto.

El sr. Concejil D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE) indica que rogaría que se informe antes de las inversiones aunque sea a título informativo.

Visto y conocido el contenido de los informes de la secretaria-Interventora municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria obrante en el expediente del que se desprende que la situación es de superávit, así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Presentado el límite de gasto no financiero incorporado al presupuesto.

Considerando que en su tramitación se han cumplido los requisitos que señala la legislación vigente y que contiene los documentos que preceptúan los artículos 164, 165, 166, 168 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2021, cuya cuantía está nivelada en gastos y en ingresos cumpliendo así con el equilibrio presupuestario.





# AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

**TOTAL GASTOS**            **271.917,00 €**  
**TOTAL INGRESOS**       **271.917,00 €**

asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

## RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	104.700,00
2	Impuestos Indirectos.	6.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	47.680,00
4	Transferencias Corrientes.	98.960,00
5	Ingresos Patrimoniales.	5.550,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	9.027,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>271.917,00</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	115.650,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	90.000,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	22.800,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	40.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	3.000,00
	<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>	<b>271.917,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 plaza de Secretaría-Intervención en régimen de agrupación. Grupo A1. Nivel de complemento de destino 29.



# AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

Personal laboral fijo: 1 plaza de Operario de Servicios Múltiples, a tiempo completo

Personal laboral indefinido: 1 plaza de limpiadora a tiempo parcial.

Personal laboral temporal por circunstancias coyunturales: 1 plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial.

**SEGUNDO:** Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

**TERCERO:** Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO:** Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, conjuntamente con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, según disponen los artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remita una copia del Presupuesto General debidamente aprobado a la Administración del Estado, y otra a la correspondiente de la Comunidad Autónoma. Dicha remisión deberá realizarse simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia.

## 5.-Mociones.

No hubo.

## 6.- Informes de alcaldía. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario de las que se entrega copia en papel en este acto.

Asimismo, da cuenta del escrito del párroco agradeciendo la subvención concedida en 2021 para la reparación de la cubierta por importe de 2.500,00 € así como el mantenimiento de la calefacción de la iglesia.

## 5.- Ruegos y preguntas.





## Preguntas:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde en este Pleno:

Antes del realizar las preguntas, el Grupo Socialista solicita información del Sr. Alcalde sobre la pregunta que se realizó en el Pleno ordinario de 24 de septiembre de 2021 en el que se le preguntó si el camino de Bernoy es público y si se ha quitado en dicho camino el cartel que indica "CAMINO PARTICULAR. PROHIBIDO EL PASO". El sr. Teniente alcalde indicando que es público y se ha puesto en contacto con la propiedad solicitando retiren el cartel y tiene entendido que así lo han hecho. El sr. Concejala señala que cree que no está retirado, contesta el teniente alcalde que se comprobará dicho extremo.

1º ¿Quién ha roto la fuente situada en la Calle Despeñadero y si se va a reponer? Contesta el teniente alcalde que parece que ha sido un accidente al ejecutar una obra privada, se reparará por el que ocasionó los daños.

2º ¿Por qué no se pavimentan las zonas de la vía pública que están sin pavimentar en la calle Santa Bárbara y en la calle San Blas y en la Avenida Comuneros? Señala el teniente alcalde que cree que en la Avda/ Comuneros no queda ningún trozo, la puerta del sr. Concejala cuando corresponda y la de frente de la puerta de Esteban hay dudas de si es o no pública.

3º ¿A quién se le ha comprado una corona el día 31 de agosto de 2020 y el motivo? Se le contesta que se le indicará en el próximo pleno una vez que lo compruebe.

4º ¿Qué obras se han realizado en el Edificio de usos múltiples de San Pedro, según factura del 10 de febrero de 2020 del arquitecto D. Prudencio José Hernández Macías y quién realizó dichas obras? Se refiere a factura de los honorarios de redacción de la memoria.

5º ¿Si se han realizado obras sin licencia en la parcela 32 del polígono 9 y quién ha realizado esas obras, según factura 10 de febrero de 2020 del arquitecto D. Prudencio José Hernández Macías? La factura se refiere otra vez a honorarios por redacción de memoria no obras.

5º ¿Por qué motivo se ha realizado el trabajo de campo en el polígono 501 de la parcela 5047 (Prado de Salagar) de San Pedro de Rozados, según factura F-20.020 de 4 de agosto de 2020?

6º ¿Cuál es el motivo de realizar la delimitación de la parcela sobre el terreno en Calle Eras Viejas, 16 de San Pedro de Rozados, según factura de fecha de 31 de agosto de 2020 de la empresa CTYG? Se refiere a la reposición del vallado de la piscina por la que se metían los niños a las instalaciones.

La Sra. concejala Da. Sagrario Menéndez García pregunta si se va a cambiar la red, el sr. Teniente de alcalde informa que ya está comprada la red pero se cambiará en primavera-verano.

7º ¿Por qué se ha gastado la cantidad de 605 euros en dos cuadros vista aérea y donde se han instalado, según factura de Productos Notario S.L. de fecha 20 de febrero de 2020? Están pendientes de instalarse en el salón de plenos.





## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS

8º ¿En qué se ha gastado la cantidad de 577,17 euros para el gimnasio, según factura de 4 de marzo de 2020 de Carpintería Miguel Ángel del Pozo Carabias? Se mirará la factura y se contestará en el próximo pleno.

9º ¿Por qué se han gastado 1.452,49 euros en energía eléctrica en las piscinas en el año 2020 si no se han podido utilizar por la Covid-19? Hay facturas de Iberdrola todos los meses y hasta este verano estaba conectada al contador de las piscinas la energía eléctrica de la antena.

10º ¿Por qué no aparecen en la factura de 15 de julio de 2021 de Luis Miguel Boyero Maestre la descripción y los precios de los trabajos y de los materiales que se han utilizado en el cerramiento de la terraza Bar Piscina? Es una factura de face y refiere a la memoria realizada pudiendo comprobarse las obras en la misma.

11º ¿Dónde se ha instalado una malla electrosoldada galvanizada y soldarla a una valla de la factura del 8 de julio de 2021 de Luis Miguel Boyero Maestre y por qué no aparece el coste de los materiales y la mano de obra en la factura?

12º ¿Cuándo se va a demoler la casa en ruinas, situada junto a la iglesia? El teniente de alcalde indica que hoy ha venido el técnico de la mancomunidad para ver la vivienda por dentro con el propietario que presentó alegaciones al expediente de ruina, parece que pueda no ser necesaria la demolición pero hay que ver el informe final del técnico.

13º ¿Por qué no aparece en la documentación para este Pleno las Resoluciones del Sr. Alcalde y las Resoluciones de pago de las facturas que se hayan realizado desde el anterior Pleno ordinario? Se entrega copia en mano en este acto.

### Ruegos:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta los siguientes ruegos al Sr. Alcalde en este Pleno:

1º Rogamos que el Presupuesto General de 2022 se publique en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal, de acuerdo con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se le indica que se hará porque además es preceptivo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

